



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Presidencia de  
directorío

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 058-2022-CVH-PD

Chosica, 30 de diciembre de 2022

### VISTO:

El Informe N° 134-2022-CVH/OPEP, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y el Informe N° 147-2021-CVH/OAL, emitido por la Oficina de Asesoría Legal

### CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 25752 “Ley Orgánica del Ministerio de Educación”, establece que la Empresa Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno que se encuentra comprendida en el Sector Educación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED, del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampani, mediante el cual se le define como una institución Publica Descentralizada del Sector Educación con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica que se rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por su estatuto, y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, en los artículos 1 y 2 de la citada norma, se aprueba el Presupuesto de Gastos para el Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el artículo 1, asignándole al Pliego 111 Centro Vacacional Huampaní, la suma ascendente a S/ 20 552,138.00 (Veinte Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta Ocho con 00/100 soles) en el rubro Recursos Ordinarios;

Que, el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala en el numeral 7.3 del artículo 7: *“el Titular de la entidad es responsable de Efectuar la gestión presupuestaria en las **fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto**, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad”*.

Que, numeral 31.1 del artículo 31 de la norma antes citada establece: *“una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en*





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Presidencia de  
directorío

*versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y específica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura”.*

Que, en relación a ello, mediante Comunicado N° 026-2022-EF/50.01, Dirección General de Presupuesto Público del MEF en el marco de lo establecido en el numeral 31.1 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, informa que el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, se encuentra disponible en versión electrónica, en el aplicativo web “Módulo de Programación Multianual”, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura en la Fase de Aprobación Presupuestaria, a partir del 14/12/2022.

Que, los Numerales 31.2 y 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 dispone; Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia, asimismo, señala que: *“los Pliegos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine”.*

Que, mediante Informe N° 134-2020-CVH/OPEP, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, en cumplimiento de sus funciones presento el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Centro Vacacional Huampaní, por un monto ascendente de S/ 20 552,138.00 (Veinte Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta Ocho con 00/100 soles) en el rubro Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 147-2020-CVH/OAL, la Oficina de Asesoría Legal señala que, de conformidad con lo dispuesto en el en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N°31638, “Ley del Presupuesto Público del Sector Público para el Año Fiscal 2023, considera necesario que se eleva al Directorio del CVH el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2022 del Pliego 111 Centro Vacacional Huampaní, que corresponde a la Unidad Ejecutora 001276 para aprobación y de ser el caso, se emita la Resolución de Presidencia correspondiente.

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 26-2022-CVH de fecha 30 de diciembre de 2022, el Directorio aprobó por unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023.

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2023, por lo que consideramos necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2023, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley 31638,





PERÚ

Ministerio de Educación

Centro Vacacional Huampaní

Presidencia de directorio

Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2023, y;

De conformidad con lo señalado en el artículo 31º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; con los vistos de la Gerencia General, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y oficina de asesoría legal; y

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 111 Centro Vacacional Huampaní, de acuerdo a lo siguiente:

**(En Nuevos Soles)**

Gastos Corrientes	20 552 138.00
Gastos de Capital	

**Total**

**20 552 138.00**

=====



El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.



**Artículo 2º.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 111 Centro Vacacional Huampaní por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

**(En Nuevos Soles)**

Recursos Ordinarios	20 552 138.00
---------------------	---------------

**Total**

**20 552 138.00**

=====

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3º.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2023, conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Presidencia de  
directorio

**Artículo 4º.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 111 Centro Vacacional Huampaní es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

**Artículo 5º.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Regístrese y Comuníquese.**



 Centro Vacacional Huampaní

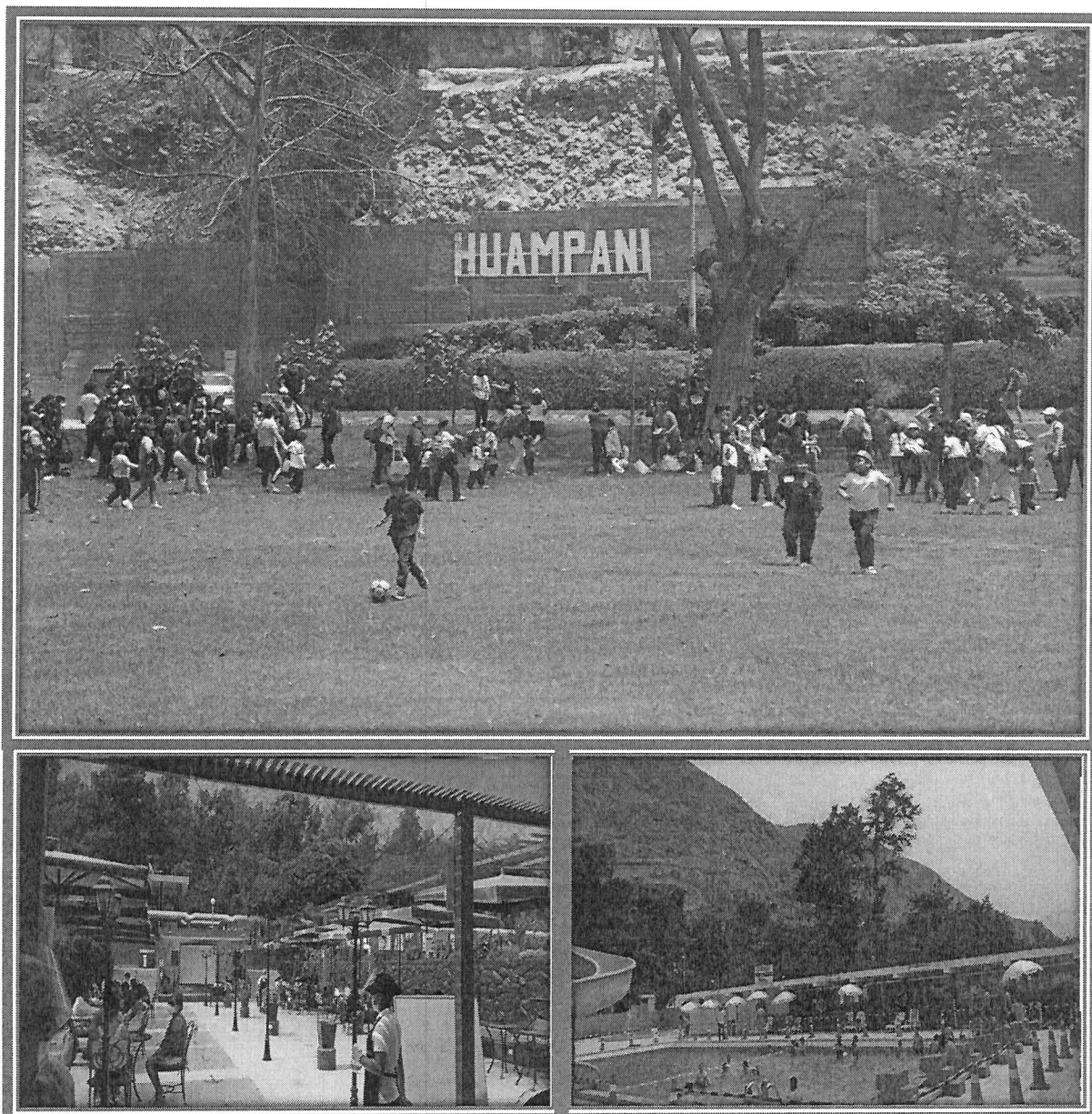
-----  
Arturo César Eusebio Padilla  
Presidente del Directorio



MINISTERIO DE EDUCACION



# PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2023



Diciembre 2022

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ .....	4
III.	MISIÓN, POLITICAS, VALORES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	5
3.1.	<i>Misión:</i> .....	5
3.2.	<i>Lineamentos de Políticas Institucionales:</i> .....	5
3.3.	<i>Principios Éticos del Centro Vacacional Huampaní</i> .....	5
3.4.	<i>Objetivos:</i> .....	6
IV.	FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 .....	7
4.1.	<i>INGRESOS</i> .....	7
4.2.	<i>GASTOS</i> .....	8
4.3.	<i>ANEXO N° 01</i> .....	9
4.4.	<i>REPORTES:</i> .....	13



## II. EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ



El Centro Vacacional Huampaní, fue creado en el marco del desarrollo de los Centros de Esparcimiento Climáticos, mediante la Ley N° 10844 del 27 de marzo de 1947, e inaugurado el 24 de Julio de 1955, con el propósito de brindar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte a la población.



Mediante Resolución Suprema N° 146-75-VC-4400 del 11 de junio de 1975, el Centro Vacacional Huampaní es transferido en calidad de Aporte de Capital del Estado a la Empresa de Administración de Inmuebles del Perú, EMADI-PERU, perteneciente al Sector Vivienda y Construcción.

Mediante Decreto Supremo N° 018-91-VC del 27 de agosto de 1991, se incorpora oficialmente el Centro Vacacional Huampaní a la estructura orgánica del Ministerio de Educación, como órgano de ejecución, con autonomía económica y administrativa, autofinanciada sin afectar recursos del estado, transfiriéndose al Centro Vacacional Huampaní el inmueble e instalaciones referidos en el Decreto Supremo N° 159-78-VC. Asimismo, se faculta al Ministerio de Educación para que mediante Decreto Supremo apruebe el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní.

Mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED del 24 de Abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se define al centro como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera que se rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por el Estatuto mencionado, y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Centro Vacacional Huampaní, ha experimentado un crecimiento sostenible durante el último quinquenio, como resultado de los convenios interinstitucionales tales como el convenio con el Colegio Mayor Señor Presidente del Perú, El Ministerios de Educación e INEI, para fortalecer este crecimiento ha sido necesario reorganizar y mejorar y mantener de manera continua la infraestructura y servicios que brindamos a nuestros clientes.



El Centro Vacacional Huampaní, actualmente brinda cuatro servicios principales que son Convenciones, Alojamiento, Esparcimiento y Restaurant (Alimentación) los cuales están dirigidos a dos tipos de usuarios: i) el usuario particular y ii) el usuario institucional o corporativo (instituciones públicas y privadas); el primer tipo de usuario generalmente usa el servicio de esparcimiento y de manera opcional los servicios de alojamiento y restaurant, en el segundo tipo el usuario institucional, generalmente solicita el servicio de convenciones y alquiler de ambientes para capacitación y de manera opcional los servicios de alojamiento, esparcimiento y restaurant, dentro del usuario institucional también se considera al Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú (COAR Lima), que alquila los ambientes del CVH, para alojar a sus 900 alumnos durante el periodo escolar (3ero, 4to y 5to año de secundaria) y así brindarles el servicio de educación secundaria

Mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2022-CVH-PD se aprueba el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019 – 2026 del pliego 111 “Centro Vacacional Huampaní”, donde se establecen los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales.

## I. INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Institucional de Apertura es un instrumento técnico operativo desarrollado para coadyuvar a lograr una correcta gestión, determinando las pautas a seguir para la consecución de los lineamientos de políticas, metas y objetivos trazados de acuerdo al Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, a largo, mediano y corto plazo dentro del marco de la racionalidad, transparencia y eficiencia del gasto.

En este proceso de programación, formulación y aprobación del presupuesto institucional, recoge las necesidades de gasto, a través de las categorías presupuestales (Acciones Centrales y APNOP), del Centro Vacacional Huampaní, bajo el esquema de presupuesto por resultados

Durante los últimos tres (03) últimos años, el Centro Vacacional Huampaní, se ha visto afectada a razón de los hechos sociales y económicos que viene atravesando actualmente nuestro país, a consecuencia de la Pandemia Mundial, por el brote de la COVID-19, obligando a las Autoridades a declarar la Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional, disponiendo entre tantas medidas el aislamiento social obligatorio (cuarentena), medidas que han mellado enormemente la recaudación de los ingresos al CVH, debido principalmente a la suspensión indefinida del inicio del año escolar 2020 y 2022, y en consecuencia las actividades pedagógicas del Colegio Mayor Presidente de la República - COAR LIMA, una de las principales fuentes de financiamiento de las operaciones del CVH; así como a la cancelación de todo tipo de actividades y suspensión de todo tipo de espectáculos públicos donde se concentren más de 300 personas.

En esa línea, el Presupuesto del Centro Vacacional Huampaní para el año fiscal 2023 se ha elaborado en observancia a lo dispuesto en la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria y los hechos sociales y económicos que viene atravesando actualmente nuestro país, a consecuencia de la Pandemia Mundial, por el brote de la COVID-19.

El Presupuesto del Centro Vacacional Huampaní para el año fiscal 2023, recoge las necesidades de gasto, a través de las categorías presupuestales (Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP), bajo el esquema de presupuesto por resultados.

El Presupuesto del Centro Vacacional Huampaní para el año fiscal 2023, recoge la estimación de los ingresos recaudados, productos de los servicios que brinda el Centro Vacacional Huampaní, teniendo en consideración los hechos ocasionados por la pandemia – COVID19.

Finalmente, el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023, está orientada al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019 – 2026, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 09-2022-CVH-PD.



### III. MISIÓN, POLÍTICAS, VALORES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES



#### 3.1. Misión:

“Prestar servicios de hotelería, convenciones, esparcimiento, recreación y deportes a la población en general con transparencia, eficacia y calidad”

#### 3.2. Lineamientos de Políticas Institucionales:

- ✓ Promover la Modernización de los servicios del Centro Vacacional Huampaní
- ✓ Promover Servicios integrales centrales en el público
- ✓ Promover Transparencia y rendición de cuentas
- ✓ Mejorar la Gestión y Administración pública eficiente
- ✓ Promover la Mejora de la cultura y clima organizacional
- ✓ Promover la Prevención y sostenibilidad ambiental

#### 3.3. Principios Éticos del Centro Vacacional Huampaní

El servidor civil del Centro Vacacional Huampaní actúa de acuerdo con los siguientes principios:

##### a. Legalidad:

Rige su conducta por el respeto a la Constitución Política del Perú, las leyes y demás normas que regulan sus funciones, garantizando la adecuación al marco normativo de todas sus actuaciones.

##### b. Confidencialidad:

Está obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información a la que tenga acceso en cumplimiento de las funciones y obligaciones que se le asignen.

##### c. Probidad:

Debe actuar con rectitud, honradez y honestidad, satisfaciendo el interés público y desechando todo provecho o ventaja personal obtenida como consecuencia de la función que desempeña en la Entidad

##### d. Veracidad:

Debe expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con otros miembros de la institución y con la ciudadanía. El principio de veracidad se manifiesta en nuestras actuaciones.

##### e. Idoneidad:

Cuenta con aptitud técnica, legal y moral para el correcto desempeño de las funciones asignadas. Por ello, se espera que actúe con eficacia, encausando diligentemente las acciones hacia el cumplimiento de las metas de la Entidad.

##### f. Eficiencia:

Desempeña sus funciones con esmero y profesionalismo. Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, empleando racionalmente los bienes de los que dispone.

##### g. Lealtad y Cumplimiento:



El CVH necesita servidores civiles leales, que se preocupen por el estricto cumplimiento de las pautas e instrucciones dadas por la Entidad o por sus superiores jerárquicos.

**h. Equidad:**

Tiene un trato equitativo y adecuado en su interacción con otras Entidades del Estado, con los administrados, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general. Por ello, no debe incurrir en ningún tipo de favoritismo ni tratamiento diferenciado o privilegiado a favor de un determinado individuo, comunidad o empresa.

**3.4. Objetivos:**

De acuerdo al Estatuto, el Centro Vacacional Huampaní (CVH) tiene por finalidad prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte, así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

Objetivos Estratégicos Institucionales de acuerdo al Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019 - 2026:

TIPO DE OEI	COD. OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR DEL OEI
Tipo 1	OEI.01	Mejorar los servicios de hotelería, convenciones y esparcimiento que se brindan a la población en general	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de hotelería, convenciones y esparcimiento brindados <sup>1</sup>
Tipo 2	OEI.02	Fortalecer la Gestión Institucional.	Nivel de modernización de la Entidad
	OEI.03	Mejorar la Gestión de Riesgos y Desastres.	Porcentaje de avance en la Implementación del Plan de Gestión de Riesgo del Centro Vacacional Huampaní

A continuación, se detallan y describen los Objetivos Estratégicos Institucionales del Centro Vacacional Huampaní:

**OEI.01: Mejorar los servicios de hotelería, convenciones y esparcimiento que se brindan a la población en general**

El Centro Vacacional Huampaní propone mejorar los cuatro servicios principales que son Convenciones, Alojamiento, Esparcimiento y Restaurant (Alimentación) los cuales están dirigidos a dos tipos de usuarios: i) el usuario particular y ii) el usuario institucional o corporativo (instituciones públicas y privadas), los cuales se verán reflejados en la satisfacción del usuario y la disminución de los reclamos.

**OEI 2: Fortalecer la Gestión Institucional.**

La Modernización de la Gestión Pública, comprende un proceso continuo de mejora con el fin de que las acciones del Estado respondan a las necesidades y expectativas de la

<sup>1</sup> El indicador OEI.01 es el porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios brindados, que hasta el 2018 se obtiene de promediar respuestas de 6 preguntas (modelo de Likert) en una encuesta por usuario; a partir del 2019 la encuesta incluye la pregunta 7 de satisfacción general para el usuario.

ciudadanía. Implica mejorar la forma en la que el Estado hace las cosas, introducir mecanismos más transparentes y eficientes, enfocarse en mejorar los procesos de provisión de bienes y servicios, entre otros aspectos. Asimismo, llevar a cabo acciones de monitoreo y evaluación para introducir los cambios y ajustes necesarios y con ello mejorar las intervenciones públicas.

El Proceso de Modernización de la Gestión Pública se basa en el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos, para lo cual la Política de Modernización desarrolla cinco pilares, tres ejes transversales y un proceso de gestión del cambio.

Este OEI se orienta a mejorar los procesos internos del Centro Vacacional Huampaní con la finalidad de lograr los estándares de calidad y eficiencia enmarcados en el fortalecimiento de la cultura de integridad y ética pública, así como el uso de tecnologías de información en la gestión institucional del CVH, la inversión en servicios básicos, la implementación del portal de transparencia, entre otros; en el marco de la referida Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.

De esta forma, el objetivo se obtendrá, entre otros, fortaleciendo, optimizando e implementando la Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización institucional; el Gobierno Digital, el Gobierno Abierto (Transparencia, Ética y Anticorrupción); el Servicio Civil Meritocrático y el Sistema de Control Interno (SCI). Se espera para el 2023, contar con un Plan de Modernización del CVH 2019 – 2026, y tener un 90% de avance del mismo, alineado al Plan de Modernización de la Gestión Pública del Estado al 2030.

### OEI 3: Mejorar la Gestión de Riesgos y Desastres

De acuerdo con la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento, así como en el marco de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción contenidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se han establecido las líneas estratégicas necesarias para el planeamiento institucional y el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se prevé lograr al 2023, contar con un 100% de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo del CVH.

## FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

### 4.1. INGRESOS

La generación de ingresos del Centro Vacacional Huampaní, se cimenta en los servicios de alojamiento, alimentación y convenciones que brinda a clientes particulares y corporativos de entidades privadas y públicas, siendo el rubro Recursos Directamente Recaudados – RDR.

Sin embargo, mediante Oficio Circular N° 008-2022-EF/50.03, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, remite la Asignación Presupuestaria Multianual, señalando además que **los recursos provenientes de los ingresos correspondientes a lo estimado en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se asignan en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, salvo los recursos de las siguientes: Genéricas "1. Impuestos y Contribuciones Obligatorias" y "2. Contribuciones Sociales"; y Subgenérica "3. Aportes por Regulación" correspondiente a**



la Genérica "5. Otros Ingresos" (...), en aplicación del Decreto Supremo N° 043-2022-EF, dictan disposiciones para la aplicación de lo dispuesto en el numeral 15.3 del artículo 15 y numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

Lo que quiere decir que los ingresos para el año 2023 son el rubro Recursos Ordinarios – RO para el Centro Vacacional Huampaní.

#### 4.2. GASTOS



La programación del presupuesto para el año fiscal 2023, se ha elaborado en observancia a lo dispuesto en la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria y los hechos sociales y económicos que viene atravesando actualmente nuestro país, a consecuencia de la Pandemia Mundial, por el brote de la COVID-19.

Es así, que los gastos del Centro Vacacional Huampaní están destinados principalmente a garantizar las principales necesidades de bienes y servicios hacia los clientes, sobre todo a garantizar la fidelización de los actuales, a través de diferentes convenios, así como también a fortalecer la capacidad operativa.

Los recursos estimados están orientados a las intervenciones destinadas básicamente a cumplir con los objetivos del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2026, a través de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional Anual 2023.

En la estimación de los gastos se ha tomado en cuenta los siguientes criterios:

- La planilla del personal en el régimen laboral, Decreto Legislativo 728, Empleados y Obreros, es sobre la base del monto previsto en el presupuesto correspondiente al año anterior, sin considerar nuevas escalas de remuneraciones.
- La Planilla del personal del régimen laboral, Decreto Legislativo 1057 Contrato Administrativo de Servicios – CAS, se ha visto reducida por las graves circunstancias que viene atravesando nuestro país, a consecuencia del COVID-19.
- En bienes y servicios los recursos estimados para el año 2023 contribuirán a garantizar la operatividad de los servicios que brinda actualmente el Centro Vacacional Huampaní.

La estimación de gastos para el año 2023 se muestran a continuación

- Estimación de gastos por genérica

Genérica de Gastos		Monto S/
2.1.	Personal y Obligaciones Sociales	1,582,179
2.3.	Bienes y Servicios	18,605,982
2.5.	Otros Gastos	363,977
2.6.	Adquisición de Activos no Financieros	-
<b>Total</b>		<b>20,552,138</b>



## - Estimación de gastos por genérica y unidades orgánicas

**Gastos de Personal**

N°	Unidad Orgánica	Monto S/
<b>7</b>	<b>Unidad de Recursos Humanos</b>	<b>4,987,602</b>
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,582,179
	2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios	3,405,423

**Otros Gastos**

N°	Unidad Orgánica	Monto S/
<b>7</b>	<b>Unidad de Recursos Humanos</b>	<b>58,984</b>
	2.5.6.1.1.1.	58,984
<b>9</b>	<b>Unidad de Contabilidad</b>	<b>304,993</b>
	2.5.4.1.1.1.	244,993
	2.5.4.3.1.1.	60,000
	<b>Total</b>	<b>363,977</b>

**Bienes y Servicios**

N°	Unidad Orgánica	Monto S/
1	Oficina de Asesoría Jurídica	86,553
2	Órgano de Control Institucional	157,370
3	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	94,421
4	Oficina de Administración y Finanzas	196,711
5	Gerencia General	196,711
6	Unidad de Inversiones y Proyectos	94,421
7	unidad de Recursos Humanos	355,466
8	unidad de Tesorería	62,948
9	unidad de Contabilidad	78,684
10	unidad de Logística	275,396
11	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	354,738
12	Sub Gerencia de Comercialización	356,106
13	Sub Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales	3,079,085
14	Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo	1,939,743
15	Sub Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento	1,685,853
16	Sub Gerencia de Alimentos y Bebidas	5,616,721
17	Gerencia de Operaciones	569,632
	<b>Total</b>	<b>15,200,559</b>

**4.3. ANEXO N° 01**

Detalle de programación de gastos realizado por cada Órgano y Unidad Orgánica:

N°	Unidad Orgánica	Monto S/
<b>1</b>	<b>Oficina de Asesoría Jurídica</b>	<b>86,553</b>
	2.3.1.1.1.1. Alimentos y bebidas para consumo humano	315
	2.3.1.111.5. Otros materiales de mantenimiento	50
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	13,100
	2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos	135
	2.3.1.99.1.2. Productos químicos	80
	2.3.2.1.2.99 Otros gastos	350
	2.3.2.6.1.2. Gastos notariales	210
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	72,313
<b>2</b>	<b>Órgano de Control Institucional</b>	<b>157,370</b>

Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023 – CVH

N°	Unidad Orgánica	Monto S/
	2.3.1.1.1.1. Alimentos y bebidas para consumo humano	255
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	10,306
	2.3.1.5.3.1. Aseo, limpieza y tocador	465
	2.3.1.991.99 Otros bienes	1,575
	2.3.2.2.5.1. Difusión en el diario oficial	1,200
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	95,569
	2.3.2.7.13 9 Servicios de auditorías	48,000
<b>3</b>	<b>Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto</b>	<b>94,421</b>
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	5,821
	2.3.2.1.2.99 Otros gastos	600
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	88,000
<b>4</b>	<b>Oficina de Administración y Finanzas</b>	<b>196,711</b>
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	95,000
	2.3.2.2.5.1. Difusión en el diario oficial	10,000
	2.3.2.6.1.2. Gastos notariales	5,000
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	35,258
	2.3.2.7.13 9 Servicios de auditorías	51,453
<b>5</b>	<b>Gerencia General</b>	<b>196,711</b>
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	10,711
	2.3.1.99.1.99 Otros bienes	10,000
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	6,000
	2.3.2.7.2.99 Otros	150,000
	2.3.2.7.3.1. Realizado por personas jurídicas	20,000
<b>6</b>	<b>Unidad de Inversiones y Proyectos</b>	<b>94,421</b>
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,500
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	75,000
	2.3.2.7.2.1. Consultorías	17,921
<b>7</b>	<b>unidad de Recursos Humanos</b>	<b>5,402,052</b>
	<b>2.1 Personal y Obligaciones Sociales</b>	<b>1,582,179</b>
	2.1.1.1.1.4. Personal con contrato a plazo indeterminado (régimen laboral privado)	365,440
	2.1.1.101.1. Dietas de directorio y de organismos colegiados	79,200
	2.1.1.8.1.1. Obreros permanentes	507,612
	2.1.1.9.1.1. Gratificaciones	159,675
	2.1.1.9.1.3. Bonificación por escolaridad	13,200
	2.1.1.9.2.1. Compensación por tiempo de servicios (CTS)	90,822
	2.1.1.9.3.99 Otras ocasionales	125,664
	2.1.2.1.1.1. Uniforme personal administrativo	114,380
	2.1.2.1.1.99 Otras retribuciones en especie	39,600
	2.1.3.1.1.5. Contribuciones a ESSALUD	78,586
	2.1.3.1.1.6. Otras contribuciones del empleador	8,000
	<b>2.3 Bienes y Servicios</b>	<b>3,760,889</b>
	2.3.1.2.1.1. Vestuario, accesorios y prendas diversas	52,000
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	15,947
	2.3.1.8.1.2. Medicamentos	10,808
	2.3.1.8.2.1. Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	4,360
	2.3.1.99.1.99 Otros bienes	93,500
	2.3.2.1.2.99 Otros gastos	1,000
	2.3.2.7.3.1. Realizado por personas jurídicas	22,362
	2.3.2.8.1.1. Contrato administrativo de servicios	3,142,941
	2.3.2.8.1.2. Contribuciones a ESSALUD de C.A.S.	140,882

N°	Unidad Orgánica	Monto S/
	2.3.2.8.1.4. Aguinaldos de C.A.S.	51,600
	2.3.2.8.1.5. Vacaciones truncas de C.A.S.	70,000
	2.3.2.9.1.1. Locación de Servicios	155,489
	<b>2.5 Otros gastos</b>	<b>58,984</b>
	2.5.6.1.1.1. Gastos por Implementación de la Negociación Colectiva	58,984
<b>8</b>	<b>unidad de Tesorería</b>	<b>62,948</b>
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	6,948
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	56,000
<b>9</b>	<b>unidad de Contabilidad</b>	<b>383,677</b>
	<b>2.3 Bienes y Servicios</b>	<b>78,684</b>
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	10,470
	2.3.2.1.2.99 Otros gastos	68,214
	<b>2.5 Otros gastos</b>	<b>304,993</b>
	2.5.4.1.1.1. Impuesto	244,993
	2.5.4.3.1.1. Impuesto	60,000
<b>10</b>	<b>unidad de Logística</b>	<b>275,396</b>
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	33,015
	2.3.2.6.3.99 Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	119,381
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	123,000
<b>11</b>	<b>Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación</b>	<b>354,738</b>
	2.3.2.2.2.3. Servicio de internet	98,538
	2.3.2.5.1.99 De otros bienes y activos	73,200
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	183,000
<b>12</b>	<b>Sub Gerencia de Comercialización</b>	<b>356,106</b>
	2.3.1.2.1.1. Vestuario, accesorios y prendas diversas	4,340
	2.3.1.2.1.2. Textiles y acabados textiles	6,480
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	21,896
	2.3.1.7.1.1. Enseres	2,030
	2.3.1.99 1.3. Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza	19,740
	2.3.2.7.11 6. Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	500
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	301,120
<b>13</b>	<b>Sub Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales</b>	<b>3,079,085</b>
	2.3.1.1.1.2. Alimentos y bebidas para consumo animal	12,000
	2.3.1.10 1.6. Productos Farmacéuticos de Uso Animal	500
	2.3.1.11 1.1. Para edificios y estructuras	80,000
	2.3.1.3.1.1. Combustibles y carburantes	150,000
	2.3.1.3.1.3. Lubricantes, grasas y afines	500
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	5,000
	2.3.1.5.2.1. Agropecuario, ganadero y de jardinería	3,905
	2.3.1.5.3.1. Aseo, limpieza y tocador	530,000
	2.3.1.5.4.1. Electricidad, iluminación y electrónica	35,000
	2.3.1.6.1.1. De Vehículos	500
	2.3.1.6.1.3. De construcción y maquinas	1,500
	2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos	720
	2.3.1.8.2.1. Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	1,000
	2.3.1.99 1.2. Productos químicos	10,000
	2.3.2.1.2.99 Otros gastos	300
	2.3.2.2.1.1. Servicio de suministro de energía eléctrica	450,000
	2.3.2.3.1.1. Servicios de limpieza e higiene	15,000



Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023 – CVH



N°	Unidad Orgánica	Monto S/
	2.3.2.4.2.1. De edificaciones, oficinas y estructuras	20,000
	2.3.2.4.5.1. De vehículos	25,000
	2.3.2.4.7.1. De maquinarias y equipos	170,000
	2.3.2.5.1.2. De vehículos	20,000
	2.3.2.5.1.4. De maquinarias y equipos	30,000
	2.3.2.5.1.99 De otros bienes y activos	34,000
	2.3.2.6.3.3. Seguro obligatorio accidentes de tránsito (SOAT)	500
	2.3.2.6.3.99 Otros seguros de bienes muebles e inmuebles	1,000
	2.3.2.7.112. Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	80,000
	2.3.2.7.113. Servicios relacionados con florería, jardinería y otras actividades similares	63,000
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	912,660
	2.3.2.7.7.1. Servicios relacionados con el medio ambiente	420,000
	2.3.2.7.8.1. Servicios relacionados con el tratamiento de agua	7,000
<b>14</b>	<b>Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo</b>	<b>1,939,743</b>
	2.3.1.101.5. Suministros de accesorios y/o materiales de uso forestal	2,000
	2.3.1.2.1.1. Vestuario, accesorios y prendas diversas	18,000
	2.3.1.2.1.3. Calzado	7,000
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	31,289
	2.3.1.5.3.1. Aseo, limpieza y tocador	10,000
	2.3.1.5.4.1. Electricidad, iluminación y electrónica	900
	2.3.1.5.99 99 Otros	90
	2.3.1.6.1.4. De seguridad	170,000
	2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos	550
	2.3.1.8.2.1. Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	5,000
	2.3.1.99 1.1. Herramientas	2,060
	2.3.1.99 1.99 Otros bienes	5,580
	2.3.2.3.1.2. Servicios de seguridad y vigilancia	1,380,000
	2.3.2.4.7.1. De maquinarias y equipos	19,000
	2.3.2.7.11 2. Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	6,000
	2.3.2.7.11 99 servicios diversos	206,900
	2.3.2.7.3.1. Realizado por personas jurídicas	75,374
<b>15</b>	<b>Sub Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento</b>	<b>1,685,853</b>
	2.3.1.1.1.1. Alimentos y bebidas para consumo humano	1,640
	2.3.1.10 1.4. Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	3,000
	2.3.1.11 1.5. Otros materiales de mantenimiento	4,200
	2.3.1.11 1.6. Materiales de acondicionamiento	13,000
	2.3.1.2.1.1. Vestuario, accesorios y prendas diversas	6,553
	2.3.1.2.1.2. Textiles y acabados textiles	30,000
	2.3.1.3.1.3. Lubricantes, grasas y afines	108
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	25,000
	2.3.1.5.3.1. Aseo, limpieza y tocador	545,942
	2.3.1.5.4.1. Electricidad, iluminación y electrónica	6,900
	2.3.1.5.99 99 Otros	10,102
	2.3.1.6.1.4. De seguridad	8,000
	2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos	7,146
	2.3.1.7.1.1. Enseres	2,510
	2.3.1.99 1.4. Símbolos, distintivos y condecoraciones	2,340
	2.3.1.99 1.99 Otros bienes	28,321
	2.3.2.2.3.99 Otros servicios de comunicación	84,420





N°	Unidad Orgánica	Monto S/
	2.3.2.5.1.4. De maquinarias y equipos	154,521
	2.3.2.5.1.99 De otros bienes y activos	13,000
	2.3.2.7.11 6. Servicio de impresión y encuadernación	5,500
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	711,650
	2.3.2.7.9.99 Otros relacionados a organización de eventos	22,000
<b>16</b>	<b>Sub Gerencia de Alimentos y Bebidas</b>	<b>5,616,721</b>
	2.3.1.1.1.1. Alimentos para consumo humano	3,846,546
	2.3.1.3.1.1. Combustible y carburantes	1,500
	2.3.1.3.1.2. Gases	70,800
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	3,775
	2.3.1.5.3.1. Aseo, limpieza y tocador	980,500
	2.3.1.5.3.2. De cocina comedor y cafetería	105,000
	2.3.1.5.99 99 Otros	600
	2.3.1.8.2.1. Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	90,000
	2.3.1.99 1.99 Otros bienes	1,000
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	54,000
	2.3.2.7.7.1. Servicios relacionados con el medio ambiente	13,000
	2.3.2.9.1.1. Locación de Servicios	450,000
<b>17</b>	<b>Gerencia de Operaciones</b>	<b>569,632</b>
	2.3.1.111.1. Para edificios y estructuras	10,000
	2.3.1.111.5. Otros materiales de mantenimiento	6,000
	2.3.1.2.1.1. Vestuario, accesorios y prendas diversas	12,632
	2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	20,000
	2.3.1.5.4.1. Electricidad, iluminación y electrónica	7,500
	2.3.1.6.1.4. De seguridad	1,200
	2.3.1.99 1.4. Símbolos, distintivos y condecoraciones	300
	2.3.1.99 1.99 Otros bienes	30,000
	2.3.2.2.4.3. Servicios de imagen institucional	10,000
	2.3.2.7.11 6. Servicio de impresión y encuadernación	15,000
	2.3.2.7.11 99 Servicios diversos	442,000
	2.3.2.7.9.99 Otros relacionados a organización de eventos	15,000
	<b>Total</b>	<b>20,552,138</b>

**4.4. REPORTES:**

Reportes oficiales Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023



**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**  
 (En Soles)

**ANEXO 2**

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 EJECUTORA : 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI (1276)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
<b>ACCIONES CENTRALES</b>		
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	7 304 998	7 304 998
5 GASTOS CORRIENTES	7 147 628	7 147 628
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 147 628	7 147 628
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 582 179	1 582 179
2 5 OTROS GASTOS	5 201 472	5 201 472
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	363 977	363 977
5 GASTOS CORRIENTES	157 370	157 370
2 3 BIENES Y SERVICIOS	157 370	157 370
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>		
5.000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	13 247 140	13 247 140
5 GASTOS CORRIENTES	356 106	356 106
2 3 BIENES Y SERVICIOS	356 106	356 106
5.001188 SERVICIOS DE ALQUILERES Y COMERCIO DE ALIMENTOS	12 891 034	12 891 034
5 GASTOS CORRIENTES	12 891 034	12 891 034
2 3 BIENES Y SERVICIOS	12 891 034	12 891 034

<b>RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA</b>		
5 GASTOS CORRIENTES	20 552 138	20 552 138
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 582 179	1 582 179
3 BIENES Y SERVICIOS	18 605 982	18 605 982
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0
5 OTROS GASTOS	363 977	363 977
6 GASTOS DE CAPITAL	0	0
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>20 552 138</b>	<b>20 552 138</b>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
 Centro Vacacional Huampani

*Doct*  
 Jacqueline L. Gamarra Sanabria  
 Jefe Planeamiento Estratégico y Presupuesto (e)

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

*Ada Solís*  
 Mag. Ada Margarita Solís Villarreal  
 GERENTE GENERAL

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

*Arturo César Eusebio Padilla*  
 Presidente del Directorio

**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**  
 (En Soles)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	20 552 138	20 552 138
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 582 179	1 582 179
2 3 BIENES Y SERVICIOS	18 605 982	18 605 982
2 5 OTROS GASTOS	363 977	363 977
<b>TOTAL PLIEGO :</b>	<b>20 552 138</b>	<b>20 552 138</b>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Centro Vacacional Huampani

*Jacqueline L. Gamarra Sanabria*  
 Jefe Planeamiento Estratégico y Presupuesto (e)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

*Mag. Ada Margarita Solís Villarreal*  
 GERENTE GENERAL



*Arturo César Eusebio Padilla*  
 Presidente del Directorio

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
 LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 EJECUTORA : 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI (1276)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
<b>ACCIONES CENTRALES</b>	<b>7 304 998</b>
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	7 147 628
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	157 370
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>	<b>13 247 140</b>
5.000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	356 106
5.001188 SERVICIOS DE ALQUILERES Y COMERCIO DE ALIMENTOS	12 891 034
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>20 552 138</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>20 552 138</b>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Centro Vacacional Huampani

Jacqueline L. Gamarra Sanabria  
 Jefe Planeamiento Estratégico y Presupuesto (e)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Mag. Ada Margarita Solís Villarreal  
 GERENTE GENERAL

INSTITUCIÓN  
 Huampani

Arturo César Eusebio Padilla  
 Presidente del Directorio

APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
 LEY N° 31638 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023  
 ESTRUCTURA FUNCIONAL

Fecha : 26/12/2022  
 Hora : 10:11:58  
 Página: 1 de 1

ANEXO 4

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 EJECUTORA : 001 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI (1276)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	MONTO DEL PRESUPUESTO
21 CULTURA Y DEPORTE	006 GESTION		20 552 138
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	7 304 998
		0012 CONTROL INTERNO	7 147 628
	046 DEPORTES		157 370
		0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	13 247 140
			13 247 140
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			20 552 138
TOTAL PLIEGO			20 552 138

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Centro Vacacional Huampani  
 Jacqueline L. Gamarra Sanabria  
 Jefe Planeamiento Estratégico y Presupuesto (e)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 Mag. Ada Margarita Solís Villarreal  
 GERENTE GENERAL

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 Arturo César Eusebio Padilla  
 Presidente del Directorio

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL  
 CONSOLIDADO**

**SECTOR:** 10 EDUCACION  
**PLIEGO:** 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

(2) Proyecto (3) Producto (4) Obra (5) Actividades (6) Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
<b>ACCIONES CENTRALES</b>											
9001	ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO									
3.999999			GESTION ADMINISTRATIVA								
5.000003			21 CULTURA Y DEPORTE								
			006 GESTION								
			0008 ASESORAMIENTO Y APOYO								
			000012 ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO				00036 DOCUMENTO		446.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
			0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION				00036 DOCUMENTO		64.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
			0000888 GESTION ADMINISTRATIVA				00060 INFORME		36.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
			0008195 DIRECCION Y GESTION				00036 DOCUMENTO		173.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
			0028068 GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION				00036 DOCUMENTO		23.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
			0053571 GESTION DE RECURSOS HUMANOS				00088 PERSONA CAPACITADA		96.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
			0193680 UNIDAD DE TESORERIA				00036 DOCUMENTO		82.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
			0227975 UNIDAD DE CONTABILIDAD				00036 DOCUMENTO		69.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
			0227980 UNIDAD DE LOGISTICA				00036 DOCUMENTO		71.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
			0227988 UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				00036 DOCUMENTO		105.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
5.000006			ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA								
			21 CULTURA Y DEPORTE								
			006 GESTION								
			0012 CONTROL INTERNO								
			0000537 CONTROL Y AUDITORIA				00060 INFORME		37.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>											
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	SIN PRODUCTO									
3.999999			COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES								
5.000552			21 CULTURA Y DEPORTE								
			046 DEPORTES								
			0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA				00086 PERSONA		3 180 000.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
			0044447 COMERCIALIZACION								
5.001188			SERVICIOS DE ALQUILERES Y COMERCIO DE ALIMENTOS								
			21 CULTURA Y DEPORTE								
			046 DEPORTES								
			0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA				00001 ACCION		226.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
			0031732 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA				00001 ACCION		68.000	150118	LIMA,LIMA,LURIGANCHO
			0033243 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL				00001 ACCION				



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023  
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL  
 CONSOLIDADO

SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
			(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión								
			ALQUILER DE			0198868		00086 PERSONA	237 100.000	150118	LIMA, LIMA, LURIGANCHO
			INFRAESTRUCTURA PARA			0199398		00101 RACION	488 000.000	150118	LIMA, LIMA, LURIGANCHO
			BRINDAR SERVICIOS DE			0204558		00155 PORCENTAJE	80.000	150118	LIMA, LIMA, LURIGANCHO
			ALIMENTACION								
			MONITOREO Y SUPERVISION								

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Centro Vacacional Huampani

*Jacqueline L. Gamarrá Sanabria*  
 Jefe Planeamiento Estratégico y Presupuesto (e)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

*Mag. Ada Margarita Solís Villarreal*  
 GERENTE GENERAL



*Arturo César Eusebio Padilla*  
 Presidente del Directorio

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS**  
**CONSOLIDADO**  
 (En Soles)

**SECTOR:** 10 EDUCACION  
**PLIEGO:** 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AJOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2023
<b>ACCIONES CENTRALES</b>									
9001	ACCIONES CENTRALES	3.999999	SIN PRODUCTO	5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				7 304 998
					21 CULTURA Y DEPORTE				7 304 998
					006 GESTION				7 304 998
					0008 ASESORAMIENTO Y APOYO				7 147 628
					Finalidad : 0000012 ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO				7 147 628
					Und. Medida : DOCUMENTO				7 147 628
					Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO				86 553
					5. 2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				315
					5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				13 100
					5. 2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUUESTOS				135
					5. 2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO				50
					5. 2.3.1.99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS				80
					5. 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS				350
					5. 2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTARIALES				210
					5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS				72 313
					Finalidad : 0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION				94 421
					Und. Medida : DOCUMENTO				
					Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO				
					5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				5 821
					5. 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS				600
					5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS				88 000
					Finalidad : 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA				196 711
					Und. Medida : INFORME				
					Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO				
					5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				95 000
					5. 2.3.2.2.5.1 DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL				10 000
					5. 2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTARIALES				5 000
					5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS				35 258
					5. 2.3.2.7.13.9 SERVICIOS DE AUDITORIAS				51 453
					Finalidad : 0008195 DIRECCION Y GESTION				196 711





**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS**  
**CONSOLIDADO**  
 (En Soles)

**SECTOR:** 10 EDUCACION  
**PLIEGO:** 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2023
Und. Medida : DOCUMENTO									173.000	
Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO										
			5.	2.3.1	5.1.2			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		10 711
			5.	2.3.1	99.1	99		OTROS BIENES		10 000
			5.	2.3.2	7.2	99		OTROS SERVICIOS SIMILARES		150 000
			5.	2.3.2	7.3	1		REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS		20 000
			5.	2.3.2	7.11	99		SERVICIOS DIVERSOS		6 000
			5.	2.3.2	7.11	99		GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION		94 421
Finalidad : 0028068 DOCUMENTO										
Und. Medida : DOCUMENTO									23.000	
Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO										
			5.	2.3.1	5.1.2			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		1 500
			5.	2.3.2	7.2	1		CONSULTORIAS		17 921
			5.	2.3.2	7.11	99		SERVICIOS DIVERSOS		75 000
			5.	2.3.2	7.11	99		GESTION DE RECURSOS HUMANOS		5 402 052
Finalidad : 0053571 PERSONA CAPACITADA										
Und. Medida : PERSONA CAPACITADA									96.000	
Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO										
			5.	2.1.1	1.1	1.4		PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		365 440
			5.	2.1.1	8.1	1		OBROS PERMANENTES		507 612
			5.	2.1.1	9.1	1		GRATIFICACIONES		159 675
			5.	2.1.1	9.1	3		BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		13 200
			5.	2.1.1	9.2	1		COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		90 822
			5.	2.1.1	9.3	99		OTRAS OCASIONALES		125 664
			5.	2.1.1	10.1	1		DIETAS DE DIRECTORIO Y DE ORGANISMOS COLEGIADOS		79 200
			5.	2.1.2	1.1			UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO		114 380
			5.	2.1.2	1.1	99		OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE		39 600
			5.	2.1.3	1.1	5		CONTRIBUCIONES A ESSALUD		78 586
			5.	2.1.3	1.1	6		OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		8 000
			5.	2.3.1	2.1	1		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		52 000
			5.	2.3.1	5.1	2		PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		15 947
			5.	2.3.1	8.1	2		MEDICAMENTOS		10 808
			5.	2.3.1	8.2	1		MATERIAL INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO		4 360
			5.	2.3.1	99.1	99		OTROS BIENES		93 500



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS**  
**CONSOLIDADO**  
 (En Soles)

SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2023
								OTROS GASTOS	1 000
								5. 2.3.2 1.2 99	22 362
								5. 2.3.2 7.3 1	3 142 941
								5. 2.3.2 8.1 1	140 882
								5. 2.3.2 8.1 2	51 600
								5. 2.3.2 8.1 4	70 000
								5. 2.3.2 8.1 5	155 489
								5. 2.3.2 9.1 1	58 984
								5. 2.5.6 1.1 1	
								<b>Finalidad : 0193680 UNIDAD DE TESORERIA</b>	<b>62 948</b>
								<b>Und. Medida : DOCUMENTO</b>	<b>82.000</b>
								<b>Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO</b>	
								5. 2.3.1 5.1 2	6 948
								5. 2.3.2 7.11 99	56 000
								5. 2.3.2 7.11 99	383 677
								<b>Finalidad : 0227975 UNIDAD DE CONTABILIDAD</b>	<b>69.000</b>
								<b>Und. Medida : DOCUMENTO</b>	
								<b>Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO</b>	
								5. 2.3.1 5.1 2	10 470
								5. 2.3.2 1.2 99	68 214
								5. 2.5.4 1.1	244 993
								5. 2.5.4 3.1 1	60 000
								<b>Finalidad : 0227980 UNIDAD DE LOGISTICA</b>	<b>275 396</b>
								<b>Und. Medida : DOCUMENTO</b>	<b>71.000</b>
								<b>Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO</b>	
								5. 2.3.1 5.1 2	33 015
								5. 2.3.2 6.3 99	119 381
								5. 2.3.2 7.11 99	123 000
								<b>Finalidad : 0227988 UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>354 738</b>
								<b>Und. Medida : DOCUMENTO</b>	<b>105.000</b>
								<b>Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO</b>	
								5. 2.3.2 2.2 3	98 538
								5. 2.3.2 5.1 99	73 200
								5. 2.3.2 7.11 99	183 000





**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS**  
**CONSOLIDADO**  
 (En Soles)

SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2023
		0102	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA						12 891 034
			Finalidad : 0031732 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA						3 079 085
			Und. Medida : ACCION						
			Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO						
			5. 2.3.1 1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL						12 000
			5. 2.3.1 3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						150 000
			5. 2.3.1 3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES						500
			5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						5 000
			5. 2.3.1 5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA						3 905
			5. 2.3.1 5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						530 000
			5. 2.3.1 5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA						35 000
			5. 2.3.1 6.1.1 DE VEHICULOS						500
			5. 2.3.1 6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS						1 500
			5. 2.3.1 6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS						720
			5. 2.3.1 8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO						1 000
			5. 2.3.1 10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL						500
			5. 2.3.1 11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						80 000
			5. 2.3.1 99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS						10 000
			5. 2.3.2 1.2.99 OTROS GASTOS						300
			5. 2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA						450 000
			5. 2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE						15 000
			5. 2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						20 000
			5. 2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS						25 000
			5. 2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						170 000
			5. 2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS						20 000
			5. 2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						30 000
			5. 2.3.2.5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						34 000
			5. 2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)						500
			5. 2.3.2.6.3.99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E						1 000
			5. 2.3.2.7.7.1 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO						420 000
			5. 2.3.2.7.8.1 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE AGUA						7 000
			5. 2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES						80 000



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS**  
**CONSOLIDADO**  
 (En Soles)

SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2023
		5.	2.3.2.7.11.3					SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	63 000
		5.	2.3.2.7.11.99					SERVICIOS DIVERSOS	912 660
				Finalidad : 0033243				MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL	1 939 743
				Und. Medida : ACCION					Cantidad : 68.000
				Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO					
		5.	2.3.1.2.1.1					VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	18 000
		5.	2.3.1.2.1.3					CALZADO	7 000
		5.	2.3.1.5.1.2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	31 289
		5.	2.3.1.5.3.1					ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10 000
		5.	2.3.1.5.4.1					ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	900
		5.	2.3.1.5.99.99					OTROS	90
		5.	2.3.1.6.1.4					DE SEGURIDAD	170 000
		5.	2.3.1.6.1.99					OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	550
		5.	2.3.1.8.2.1					MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	5 000
		5.	2.3.1.10.1.5					SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL	2 000
		5.	2.3.1.99.1.1					HERRAMIENTAS	2 060
		5.	2.3.1.99.1.99					OTROS BIENES	5 580
		5.	2.3.2.3.1.2					SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1 380 000
		5.	2.3.2.4.7.1					DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19 000
		5.	2.3.2.7.3.1					REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	75 374
		5.	2.3.2.7.11.2					TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	6 000
		5.	2.3.2.7.11.99					SERVICIOS DIVERSOS	206 900
				Finalidad : 0198868				ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA PARA EVENTOS	1 685 853
				Und. Medida : PERSONA					Cantidad : 237 100.000
				Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO					
		5.	2.3.1.1.1.1					ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1 640
		5.	2.3.1.2.1.1					VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6 553
		5.	2.3.1.2.1.2					TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	30 000
		5.	2.3.1.3.1.3					LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	108
		5.	2.3.1.5.1.2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	25 000
		5.	2.3.1.5.3.1					ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	545 942
		5.	2.3.1.5.4.1					ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	6 900



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS**  
**CONSOLIDADO**  
**(En Soles)**

SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2023
							5. 2.3.1 5.99 99	OTROS	10 102
							5. 2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD	8 000
							5. 2.3.1 6.1 99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	7 146
							5. 2.3.1 7.1 1	ENSERES	2 510
							5. 2.3.1 10.1 4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	3 000
							5. 2.3.1 11.1 5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	4 200
							5. 2.3.1 11.1 6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	13 000
							5. 2.3.1 99.1 4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	2 340
							5. 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	28 321
							5. 2.3.2 2.3 99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	84 420
							5. 2.3.2 5.1 4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	154 521
							5. 2.3.2 5.1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	13 000
							5. 2.3.2 7.9 99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	22 000
							5. 2.3.2 7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	5 500
							5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	711 650
							Finalidad : 0199398	BRINDAR SERVICIOS DE ALIMENTACION	5 616 721
							Und. Medida : RACION		
							Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO		
							5. 2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3 846 546
							5. 2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1 500
							5. 2.3.1 3.1 2	GASES	70 800
							5. 2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3 775
							5. 2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	980 500
							5. 2.3.1 5.3 2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	105 000
							5. 2.3.1 5.99 99	OTROS	600
							5. 2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	90 000
							5. 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	1 000
							5. 2.3.2 7.7 1	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO	13 000
							5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	54 000
							5. 2.3.2 9.1 1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE MONITOREO Y SUPERVISION	450 000
							Finalidad : 0204558		569 632



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS**  
**CONSOLIDADO**  
 (En Soles)


SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACTI/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2023
Und. Medida : PORCENTAJE									
Ubicación : LIMA,LIMA,LURIGANCHO									
		5.	2.3.1.2.1.1					VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12 632
		5.	2.3.1.5.1.2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	20 000
		5.	2.3.1.5.4.1					ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	7 500
		5.	2.3.1.6.1.4					DE SEGURIDAD	1 200
		5.	2.3.1.11.1.1					PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	10 000
		5.	2.3.1.11.1.5					OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	6 000
		5.	2.3.1.99.1.4					SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	300
		5.	2.3.1.99.1.99					OTROS BIENES	30 000
		5.	2.3.2.2.4.3					SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	10 000
		5.	2.3.2.7.9.99					OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	15 000
		5.	2.3.2.7.11.6					SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	15 000
		5.	2.3.2.7.11.99					SERVICIOS DIVERSOS	442 000
<b>TOTAL</b>									<b>20 552 138</b>

Cantidad : 80.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Centro Vacacional Huampani  
 Jacqueline L. Gamarra Sanabria  
 Jefe Planeamiento Estratégico y Presupuesto (e)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
 Mag. Ada Margarita Solís Villarreal  
 GERENTE GENERAL

  
 Arturo César Eusebio Padilla  
 Presidente del Directorio

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN CONSOLIDADO DEL DETALLE DEL GASTO**

(En Soles)

SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	CG	ESP.	1	TOTAL		
PROGRAMA	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
<b>ACCIONES CENTRALES</b>								
9001 ACCIONES CENTRALES							7 304 998	7 304 998
3.999999 SIN PRODUCTO							7 304 998	7 304 998
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA							7 304 998	7 304 998
21 CULTURA Y DEPORTE							7 147 628	7 147 628
006 GESTION							7 147 628	7 147 628
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO							7 147 628	7 147 628
0000012 ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO							86 553	86 553
150118 LIMA, LIMA, LURIGANCHO							86 553	86 553
5 GASTOS CORRIENTES							315	315
5. 2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							13 100	13 100
5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA							135	135
5. 2.3.1 6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS							50	50
5. 2.3.1 11.1.5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO							80	80
5. 2.3.1 99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS							350	350
5. 2.3.2 1.2.99 OTROS GASTOS							210	210
5. 2.3.2 6.1.2 GASTOS NOTARIALES							72 313	72 313
5. 2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS							94 421	94 421
0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION							94 421	94 421
150118 LIMA, LIMA, LURIGANCHO							94 421	94 421
5 GASTOS CORRIENTES							5 821	5 821
5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA							600	600
5. 2.3.2 1.2.99 OTROS GASTOS							88 000	88 000
5. 2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS							196 711	196 711
0000888 GESTION ADMINISTRATIVA							196 711	196 711
150118 LIMA, LIMA, LURIGANCHO							196 711	196 711
5 GASTOS CORRIENTES							95 000	95 000
5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA								





**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN CONSOLIDADO DEL DETALLE DEL GASTO**

(En Soles)

SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	1	TOTAL
PROGRAMA		RECURSOS ORDINARIOS	
PRODUCTO / PROYECTO			
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA			
FUNCION			
DIVISION FUNCIONAL			
GRUPO FUNCIONAL			
FINALIDAD			
CG			
ESP.			
5. 2.3.2.2.5.1	DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	10 000	10 000
5. 2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES	5 000	5 000
5. 2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	35 258	35 258
5. 2.3.2.7.1.3.9	SERVICIOS DE AUDITORIAS	51 453	51 453
0008195	DIRECCION Y GESTION	196 711	196 711
150118	LIMA, LIMA, LURIGANCHO		
5 GASTOS CORRIENTES		196 711	196 711
5. 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	10 711	10 711
5. 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	10 000	10 000
5. 2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	150 000	150 000
5. 2.3.2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	20 000	20 000
5. 2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	6 000	6 000
0028068	GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION	94 421	94 421
150118	LIMA, LIMA, LURIGANCHO		
5 GASTOS CORRIENTES		94 421	94 421
5. 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1 500	1 500
5. 2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS	17 921	17 921
5. 2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	75 000	75 000
0053571	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5 402 052	5 402 052
150118	LIMA, LIMA, LURIGANCHO		
5 GASTOS CORRIENTES		5 402 052	5 402 052
5. 2.1.1.1.1.4	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	365 440	365 440
5. 2.1.1.8.1.1	OBREROS PERMANENTES	507 612	507 612
5. 2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES	159 675	159 675
5. 2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	13 200	13 200
5. 2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	90 822	90 822
5. 2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES	125 664	125 664
5. 2.1.1.10.1.1	DIETAS DE DIRECTORIO Y DE ORGANISMOS COLEGIADOS	79 200	79 200



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN CONSOLIDADO DEL DETALLE DEL GASTO**  
 (En Soles)

**SECTOR:** 10 EDUCACION  
**PLIEGO:** 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

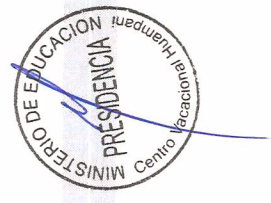
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG ESP.	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
5. 2.1.2.1.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	114 380	114 380
5. 2.1.2.1.1.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	39 600	39 600
5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	78 586	78 586
5. 2.1.3.1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	8 000	8 000
5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	52 000	52 000
5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	15 947	15 947
5. 2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	10 808	10 808
5. 2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS, MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	4 360	4 360
5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	93 500	93 500
5. 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	1 000	1 000
5. 2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	22 362	22 362
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3 142 941	3 142 941
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	140 882	140 882
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	51 600	51 600
5. 2.3.2.8.1.5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	70 000	70 000
5. 2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	155 489	155 489
5. 2.5.6.1.1.1 GASTOS POR IMPLEMENTACION DE LA NEGOCIACION COLECTIVA - NIVEL DESCENTRALIZADO POR ENTIDAD PUBLICA	58 984	58 984
<b>0193680 UNIDAD DE TESORERIA</b>	<b>62 948</b>	<b>62 948</b>
150118 LIMA, LIMA, LURIGANCHO	62 948	62 948
5 GASTOS CORRIENTES	6 948	6 948
5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	56 000	56 000
5. 2.3.2.7.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS	383 677	383 677
<b>0227975 UNIDAD DE CONTABILIDAD</b>	<b>383 677</b>	<b>383 677</b>
150118 LIMA, LIMA, LURIGANCHO	10 470	10 470
5 GASTOS CORRIENTES	68 214	68 214
5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	383 677	383 677
5. 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	10 470	10 470
5. 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	68 214	68 214



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN CONSOLIDADO DEL DETALLE DEL GASTO**  
 (En Soles)

SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO,PROVINCIA Y DISTRITO CG ESP.	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
5. 2.5.4 1.1 1 IMPUESTOS	244 993	244 993
5. 2.5.4 3.1 1 IMPUESTOS	60 000	60 000
0227980 UNIDAD DE LOGISTICA	275 396	275 396
150118 LIMA,LIMA,LURIGANCHO		
5 GASTOS CORRIENTES	275 396	275 396
5. 2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	33 015	33 015
5. 2.3.2 6.3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	119 381	119 381
5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	123 000	123 000
0227988 UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	354 738	354 738
150118 LIMA,LIMA,LURIGANCHO		
5 GASTOS CORRIENTES	354 738	354 738
5. 2.3.2 2.2 3 SERVICIO DE INTERNET	98 538	98 538
5. 2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	73 200	73 200
5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	183 000	183 000
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	157 370	157 370
21 CULTURA Y DEPORTE	157 370	157 370
006 GESTION	157 370	157 370
0012 CONTROL INTERNO	157 370	157 370
0000537 CONTROL Y AUDITORIA	157 370	157 370
150118 LIMA,LIMA,LURIGANCHO		
5 GASTOS CORRIENTES	157 370	157 370
5. 2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	255	255
5. 2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	10 306	10 306
5. 2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	465	465
5. 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	1 575	1 575
5. 2.3.2 2.5 1 DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL	1 200	1 200
5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	95 569	95 569
5. 2.3.2 7.13 9 SERVICIOS DE AUDITORIAS	48 000	48 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023  
 RESUMEN CONSOLIDADO DEL DETALLE DEL GASTO  
 (En Soles)

SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
PROGRAMA		
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA		
FUNCION		
DIVISIÓN FUNCIONAL		
GRUPO FUNCIONAL		
FINALIDAD		
UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO		
CG		
ESP.		

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13 247 140	13 247 140
3.999999 SIN PRODUCTO	13 247 140	13 247 140
5.000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	356 106	356 106
21 CULTURA Y DEPORTE	356 106	356 106
046 DEPORTES	356 106	356 106
0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	356 106	356 106
0044447 COMERCIALIZACION	356 106	356 106
150118 LIMA, LIMA, LURIGANCHO	356 106	356 106
5 GASTOS CORRIENTES	356 106	356 106
5.2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4 340	4 340
5.2.3.1.2.1.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	6 480	6 480
5.2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	21 896	21 896
5.2.3.1.7.1.1 ENSERES	2 030	2 030
5.2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	19 740	19 740
5.2.3.2.7.1.1.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	500	500
5.2.3.2.7.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS	301 120	301 120
5.001188 SERVICIOS DE ALQUILERES Y COMERCIO DE ALIMENTOS	12 891 034	12 891 034
21 CULTURA Y DEPORTE	12 891 034	12 891 034
046 DEPORTES	12 891 034	12 891 034
0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	12 891 034	12 891 034
0031732 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	3 079 085	3 079 085
150118 LIMA, LIMA, LURIGANCHO	3 079 085	3 079 085
5 GASTOS CORRIENTES	3 079 085	3 079 085
5.2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	12 000	12 000
5.2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	150 000	150 000
5.2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	500	500
5.2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5 000	5 000



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN CONSOLIDADO DEL DETALLE DEL GASTO**  
 (En Soles)

**SECTOR:** 10 EDUCACION  
**PLIEGO:** 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG ESP.	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
5. 2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	3 905	3 905
5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	530 000	530 000
5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	35 000	35 000
5. 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	500	500
5. 2.3.1.6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	1 500	1 500
5. 2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	720	720
5. 2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	1 000	1 000
5. 2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	500	500
5. 2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	80 000	80 000
5. 2.3.1.99.1.2 PRODUCTOS QUIMICOS	10 000	10 000
5. 2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	300	300
5. 2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	450 000	450 000
5. 2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	15 000	15 000
5. 2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	20 000	20 000
5. 2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS	25 000	25 000
5. 2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	170 000	170 000
5. 2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS	20 000	20 000
5. 2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30 000	30 000
5. 2.3.2.5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	34 000	34 000
5. 2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	500	500
5. 2.3.2.6.3.99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1 000	1 000
5. 2.3.2.7.1.1 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	420 000	420 000
5. 2.3.2.7.8.1 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE AGUA	7 000	7 000
5. 2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	80 000	80 000
5. 2.3.2.7.11.3 SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	63 000	63 000
5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	912 660	912 660
<b>0033243 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>1 939 743</b>	<b>1 939 743</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN CONSOLIDADO DEL DETALLE DEL GASTO**  
 (En Soles)

**SECTOR:** 10 EDUCACION  
**PLIEGO:** 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCION DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG ESP.	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
<b>150118 LIMA, LIMA, LURIGANCHO</b>		
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1 939 743</b>	<b>1 939 743</b>
5. 2.3.1 2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	18 000	18 000
5. 2.3.1 2.1.3 CALZADO	7 000	7 000
5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	31 289	31 289
5. 2.3.1 5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10 000	10 000
5. 2.3.1 5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	900	900
5. 2.3.1 5.99 99 OTROS	90	90
5. 2.3.1 6.1.4 DE SEGURIDAD	170 000	170 000
5. 2.3.1 6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	550	550
5. 2.3.1 8.2.1 MATERIAL, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	5 000	5 000
5. 2.3.1 10.1.5 SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL	2 000	2 000
5. 2.3.1 99.1.1 HERRAMIENTAS	2 060	2 060
5. 2.3.1 99.1.99 OTROS BIENES	5 580	5 580
5. 2.3.2 3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1 380 000	1 380 000
5. 2.3.2 4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19 000	19 000
5. 2.3.2 7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS	75 374	75 374
5. 2.3.2 7.1.1.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	6 000	6 000
5. 2.3.2 7.1.1.99 SERVICIOS DIVERSOS	206 900	206 900
<b>0198868 ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA PARA EVENTOS</b>	<b>1 685 853</b>	<b>1 685 853</b>
<b>150118 LIMA, LIMA, LURIGANCHO</b>		
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1 685 853</b>	<b>1 685 853</b>
5. 2.3.1 1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1 640	1 640
5. 2.3.1 2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6 553	6 553
5. 2.3.1 2.1.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	30 000	30 000
5. 2.3.1 3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	108	108
5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	25 000	25 000
5. 2.3.1 5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	545 942	545 942



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN CONSOLIDADO DEL DETALLE DEL GASTO**

(En Soles)

**SECTOR:** 10 EDUCACION  
**PLIEGO:** 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG ESP.	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
5. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	6 900	6 900
5. 2.3.1.5.99.99 OTROS	10 102	10 102
5. 2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD	8 000	8 000
5. 2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	7 146	7 146
5. 2.3.1.7.1.1 ENSERES	2 510	2 510
5. 2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNCICIDAS Y SIMILARES	3 000	3 000
5. 2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	4 200	4 200
5. 2.3.1.11.1.6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	13 000	13 000
5. 2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	2 340	2 340
5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	28 321	28 321
5. 2.3.2.2.3.99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	84 420	84 420
5. 2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	154 521	154 521
5. 2.3.2.5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	13 000	13 000
5. 2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	22 000	22 000
5. 2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	5 500	5 500
5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	711 650	711 650
<b>0199398 BRINDAR SERVICIOS DE ALIMENTACION</b>	<b>5 616 721</b>	<b>5 616 721</b>
<b>150118 LIMA, LIMA, LURIGANCHO</b>	<b>5 616 721</b>	<b>5 616 721</b>
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3 846 546</b>	<b>3 846 546</b>
5. 2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1 500	1 500
5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	70 800	70 800
5. 2.3.1.3.1.2 GASES	3 775	3 775
5. 2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	980 500	980 500
5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	105 000	105 000
5. 2.3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	600	600
5. 2.3.1.5.99.99 OTROS	90 000	90 000
5. 2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	1 000	1 000
5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES		



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN CONSOLIDADO DEL DETALLE DEL GASTO**  
 (En Soles)

SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD UBIGEO DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO CG ESP.	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
5. 2.3.2.7.1	13 000	13 000
SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE		
5. 2.3.2.7.11.99	54 000	54 000
SERVICIOS DIVERSOS		
5. 2.3.2.9.1.1	450 000	450 000
LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		
0204558 MONITOREO Y SUPERVISION	569 632	569 632
150118 LIMA, LIMA, LURIGANCHO		
5 GASTOS CORRIENTES	569 632	569 632
5. 2.3.1.2.1.1	12 632	12 632
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		
5. 2.3.1.5.1.2	20 000	20 000
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		
5. 2.3.1.5.4.1	7 500	7 500
ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		
5. 2.3.1.6.1.4	1 200	1 200
DE SEGURIDAD		
5. 2.3.1.11.1.1	10 000	10 000
PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		
5. 2.3.1.11.1.5	6 000	6 000
OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		
5. 2.3.1.99.1.4	300	300
SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		
5. 2.3.1.99.1.99	30 000	30 000
OTROS BIENES		
5. 2.3.2.2.4.3	10 000	10 000
SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL		
5. 2.3.2.7.9.99	15 000	15 000
OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS		
5. 2.3.2.7.11.6	15 000	15 000
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		
5. 2.3.2.7.11.99	442 000	442 000
SERVICIOS DIVERSOS		
<b>TOTAL</b>	<b>20 552 138</b>	<b>20 552 138</b>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Centro Vacacional Huampani

*Jacqueline L. Gamarra Sanabria*  
 Jefe Planeamiento Estratégico y Presupuesto (e)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

*Mag. Ada Margarita Sofis Villarreal*  
 GERENTE GENERAL



*Arturo César Eusebio Padilla*  
 Presidente del Directorio

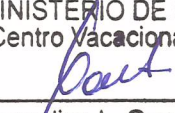


**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)  
**CONSOLIDADO**

**SECTOR :** 10 EDUCACION  
**PLIEGO :** 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2023
<b>2 ACCIONES CENTRALES</b>						
	9001 ACCIONES CENTRALES					7 304 998
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				7 304 998
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			7 147 628
				5 GASTOS CORRIENTES		7 147 628
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 582 179
					3 BIENES Y SERVICIOS	5 201 472
					5 OTROS GASTOS	363 977
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				157 370
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			157 370
				5 GASTOS CORRIENTES		157 370
					3 BIENES Y SERVICIOS	157 370
<b>3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>						
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					13 247 140
		5.000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES				13 247 140
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			356 106
				5 GASTOS CORRIENTES		356 106
					3 BIENES Y SERVICIOS	356 106
		5.001188 SERVICIOS DE ALQUILERES Y COMERCIO DE ALIMENTOS				12 891 034
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			12 891 034
				5 GASTOS CORRIENTES		12 891 034
					3 BIENES Y SERVICIOS	12 891 034
<b>Total</b>						<b>20 552 138</b>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**Centro Vacacional Huampani**



**Jacqueline L. Gamarra Sanabria**  
 Jefe Planeamiento Estratégico y Presupuesto (e)

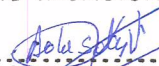
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto



  
**Arturo César Eusebio Padilla**  
 Presidente del Directorio

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**

Titular de la Entidad  
 Sello y Firma

  
 Mag. Ada Margarita Solis Villarreal  
 GERENTE GENERAL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023**  
**CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR GENÉRICA**  
 (En Soles)

SECTOR: 10 EDUCACION  
 PLIEGO: 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL CG GENÉRICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL
<b>ACCIONES CENTRALES</b>	7 304 998	7 304 998
5 GASTOS CORRIENTES	7 304 998	7 304 998
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 582 179	1 582 179
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5 358 842	5 358 842
5. 2.5 OTROS GASTOS	363 977	363 977
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>	13 247 140	13 247 140
5 GASTOS CORRIENTES	13 247 140	13 247 140
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	13 247 140	13 247 140
<b>TOTAL</b>	<b>20 552 138</b>	<b>20 552 138</b>

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
 Centro Vacacional Huampani

*Jacqueine L. Gamarra Sanabria*  
 Jefe Planeamiento Estratégico y Presupuesto (e)

Jefe de la Oficina de Planificación  
 y Presupuesto



**Arturo César Eusebio Padilla**  
 Presidente del Directorio

Titular de la Entidad  
 Sello y Firma

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

*Mag. Ada Margarita Solís Villarreal*  
 GERENTE GENERAL

Lima, de diciembre de 2022

**VISTO:**

El Informe N° 134-2022-CVH/OPEP, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y el Informe N° -2022-CVH/OAL, emitido por la Oficina de Asesoría Legal

**CONSIDERANDO:**

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 25752 “Ley Orgánica del Ministerio de Educación”, establece que la Empresa Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno que se encuentra comprendida en el Sector Educación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED, del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampani, mediante el cual se le define como una institución Pública Descentralizada del Sector Educación con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica que se rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por su estatuto, y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, en los artículos 1 y 2 de la citada norma, se aprueba el Presupuesto de Gastos para el Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el artículo 1, asignándole al Pliego 111 Centro Vacacional Huampaní, la suma ascendente a S/ 20 552 138.00 (Veinte millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Ocho con 00/100 soles), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala en el numeral 7.3 del artículo 7: *“el Titular de la entidad es responsable de Efectuar la gestión presupuestaria en las **fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto**, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad”*.

Que, numeral 31.1 del artículo 31 de la norma antes citada establece: *“una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y específica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto,*

*Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura”.*

Que, en relación a ello, mediante Correo electrónico el Sectorista de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de lo establecido en el numeral 31.1 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, informa que el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, se encuentra disponible en versión electrónica, en el aplicativo web “Recolección de Datos”, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura en la Fase de Aprobación Presupuestaria

Que, los Numerales 31.2 y 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 dispone; Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia, asimismo, señala que: *“los Pliegos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine”.*

Que, mediante Informe N° 134-2022-CVH/OPEP, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, en cumplimiento de sus funciones presento el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Centro Vacacional Huampaní, por un monto ascendente de S/ 20 552 138.00 (Veinte millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Ocho con 00/100 soles), por toda fuente de financiamiento y genérica de gastos;

Que, mediante Informe N° -2022-CVH/OAL, .....

Que, con fecha.....de diciembre de 2022, el Directorio aprobó por unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2023, por lo que consideramos necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2023, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2023, y;

De conformidad con lo señalado en el artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; con los vistos de la Gerencia General, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y oficina de asesoría legal; y

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 111 Centro Vacacional Huampaní, de acuerdo a lo siguiente:

(En Nuevos Soles)

Gastos Corrientes	20 552 138.00
Gastos de Capital	
<b>Total</b>	<b>20 552 138.00</b> =====

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 111 Centro Vacacional Huampaní por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

(En Nuevos Soles)

Recursos Directamente Recaudados	20 552 138.00
<b>Total</b>	<b>20 552 138.00</b> =====

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3º.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2023, conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 4º.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 111 Centro Vacacional Huampaní es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

**Artículo 5º.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Regístrese y Comuníquese.**